



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/964

23 de abril de 1973

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

DECLARACION DEL SR. JUAN JOSE MARTINEZ L., MINISTRO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO DE NICARAGUA

Séptima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la
Comisión Económica para América Latina

Nueva York, 16 a 18 de enero de 1973

Declaración de Su Excelencia, Licenciado Juan José Martínez L.,
Ministro de Economía, Industria y Comercio de Nicaragua.

Señor KURT WALDHEIM, Secretario General de las Naciones Unidas,
Señor ENRIQUE IGLESIAS, Secretario Ejecutivo de la CEPAL,
Señor CARLOS MOLINA MENCOS, Presidente del Comité Plenario,
Señor FARUK BERKOL, Coordinador del Socorro para casos de Desastre,
Señores delegados y representantes de organismos internacionales y
regionales.

1. INTRODUCCION

Queremos en primer término, dejar constancia expresa del reconocimiento del Pueblo y Gobierno de Nicaragua, a la Secretaría General por su oportuna respuesta a la solicitud de nuestro País y del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que nos da la oportunidad de hablar en este foro de las Naciones Unidas, el más alto organismo de la comunidad internacional, representativo, sobre todo, de los conceptos de solidaridad humana y entre gobiernos, que son el signo de nuestro tiempo. Por supuesto, que el reconocimiento del Pueblo y Gobierno de Nicaragua, no es menor hacia los gobiernos aquí representados y a vosotros que sois sus dignos voceros.

Nos proponemos hacer una presentación objetiva de la realidad que vive nuestro país en estos momentos, de sus necesidades más apremiantes y de los esfuerzos emprendidos para ponerlo en pie, en el corto plazo, y reanudar, posteriormente, su proceso de desarrollo económico y social que estaba entrando a la fase de "despegue". Con todo, no se puede despojar a las cifras del impacto emocional que se produce al reunir, como lo hicimos para la preparación de este documento, los datos parciales, todavía preliminares, de los daños ocasionados por el terremoto del 23 de diciembre de 1972, en los diferentes sectores de la economía y de la población nicaragüense. Ello no podía ser de otra manera, si tomamos en consideración que Nicaragua es un país con dos millones de habitantes y que la tragedia destruyó totalmente un 80 % y dañó el resto de Managua, una ciudad que albergaba la cuarta parte de aquella población. No obstante lo impresionante de la anterior cifra, se debe recordar que siendo Managua la capital del país, y de acuerdo con el padrón latinoamericano, tenía además de una altísima concentración de habitantes, un elevado índice de actividades económicas secundarias y terciarias. Albergaba más del 50 %

de los servicios comerciales del país y el 70 % del total de la producción industrial. Concentraba la totalidad del Gobierno Central y sus instituciones autónomas, del sistema financiero, la parte mayoritaria de los servicios de salud, educativos, culturales, del transporte, igualmente, todas las Representaciones Diplomáticas de Países amigos y Organismos Internacionales; era en resumen, el centro vital del país.

En términos humanos, el sismo significa que más de cincuenta mil familias, se encuentran hoy sin medios propios de subsistencia, quienes, además de esa tremenda carga material, llevan sobre sus espíritus, la pérdida irreparable de sus seres queridos. Si bien el número de muertos, que se ha estimado por información directa de fuentes médicas y hospitalarias, oscila entre los ocho y diez mil, la verdad se conocerá hasta después de algún tiempo, a través de procedimientos indirectos que revelen el número de personas bajo el rubro de "desaparecidos".

Ciudadanos extranjeros llegados a Nicaragua en estos días, que fueron testigos de los devastadores destrozos en las ciudades bombardeadas durante la Segunda Guerra Mundial, informan que el estado de destrucción, desolación y muerte de Managua, casi sin excepciones, supera cualquier comparación con aquellas ciudades.

Los cuadros e informaciones numéricas que nos vamos a permitir presentar, y el informe que han preparado la Secretaría de la Subsede de la CEPAL y la SIECA, son reveladores de la magnitud del desastre en términos económicos y son, asimismo demostrativos de que Nicaragua no podrá por sí sola recuperarse, como seguramente no podría casi ningún país del mundo, sin incurrir en costos sociales insostenibles. Menos aún podría reiniciar el ritmo de desarrollo de la economía y el proceso de mejoramiento de los niveles de vida de la población. Tenemos que edificar por lo menos cincuenta mil viviendas para reponer las destruidas, más las que requiera el crecimiento vegetativo de la población durante los años que tome este proceso. Solamente para el primero de dichos propósitos, esto es, reponer lo destruido, se requiere de recursos por 4 221 millones de córdobas, equivalentes a 603 millones de dólares.

El Gobierno requerirá de 32.5 millones de dólares para rehabilitar su aparato administrativo y 20.0 millones para rehacer las aulas y los hospitales y 38.6 millones para reponer la pérdida tributaria estimada de 1973.

Para poner nuevamente en marcha la actividad comercial y la actividad industrial, los requerimientos suman 196.1 millones de dólares; y finalmente para levantar la infraestructura indispensable para estas reconstrucciones, los recursos necesarios se elevan a 162.1 millones de dólares.

/Este cuadro

Este cuadro de necesidades, totaliza más de mil millones de dólares, que si bien apenas representan un porcentaje mínimo de los presupuestos estatales de los países más desarrollados, tal cifra significa un esfuerzo prácticamente imposible de concretar con nuestros propios medios, ya que significa nueve veces nuestro presupuesto anual de 1972.

Hemos recibido ayuda para primeros auxilios, con la decidida, espontánea y oportuna acción de pueblos amigos, así como de las instituciones internacionales de dentro y de fuera de la Organización de las Naciones Unidas. Iniciaremos ahora las subsiguientes etapas que comprenden, todavía, ayuda de emergencia, ayuda y cooperación para poner en pie al país, y de esta manera, dar comienzo a la compleja y larga tarea de la reconstrucción y la reactivación del desarrollo nacional, lo que es también de interés centroamericano.

En tal concepto, cobra sentido de urgencia emprender prontamente programas que proporcionen empleo a las personas afectadas, ya que, en términos humanos, debe crearse las condiciones que les permitan subsistir por medio del trabajo que dignifica.

Con el mayor respeto que nos merecen vuestros Pueblos y Gobiernos, y con la seguridad en la prevalencia de los valores de solidaridad humana que profesan todas las naciones de la tierra, venimos en nombre de Nicaragua a plantear nuestro problema y a solicitar vuestra cooperación, tanto dentro del contexto de las Naciones Unidas, como en lo individual, en vuestra calidad de representantes de países amigos; ello es así, porque como expresara antes, la magnitud del desastre rebasa nuestras posibilidades de acción, a pesar de que todos los nicaragüenses estamos haciendo y haremos los sacrificios que resulten necesarios.

Estaremos listos para presentar oportunamente planes y programas elaborados con nuestros propios recursos técnicos y con la cooperación internacional. Con todo, estamos en presencia de un desastre sin precedentes y de una situación extremadamente anormal; siendo esto así, las normas que enmarcan el campo de acción de la comunidad financiera internacional, concebidas para otras situaciones, resultan inadecuadas en el caso presente. Es por ello, que nuestro Pueblo y nuestro Gobierno recibirán con genuino reconocimiento las resoluciones emanadas de este foro, dirigidas a los organismos de asistencia financiera y técnica internacional y, dentro de ello, en forma especial, a los que forman parte de la organización de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, para que, frente a un fenómeno de características especiales, apliquen también procedimientos y criterios especiales sin precedentes, compatibles con la flexibilidad y comprensión que las circunstancias exigen.

/Incluido en

Incluido en este contexto, Nicaragua plantea su situación de país de menor desarrollo para calificar a los créditos preferenciales de la Asociación Internacional de Fomento y la Corporación Financiera Internacional, ambas del Grupo del Banco Mundial, ya que Nicaragua se puede catalogar, por ahora, como país de menor desarrollo, por múltiples razones; la fundamental: que el país al destruirse su ciudad capital, ha visto desarticularse su organización y su unidad económica.

El Comité Nacional de Emergencia, presidido por el General Anastasio Somoza Debayle, coordina la ayuda que nos han proporcionado vuestros países y otros aquí no representados. Sería deseable, como complemento y éste es el foro más adecuado para ello, que, por parte de los donantes, se coordinara también esta ayuda, a fin de aprovechar la especialización de las naciones amigas y, lo que es más importante aún, evitar duplicidad en sus esfuerzos.

El esfuerzo de la Reconstrucción Nacional es de tal magnitud y debe concentrarse en tan corto plazo, que a pesar del esfuerzo que nuestro país está dispuesto a realizar y efectivamente realizará, parte considerable de esta ayuda debe de ser de naturaleza no reembolsable en la medida que lo permitan la naturaleza de nuestras necesidades y los recursos que las instituciones internacionales y los países amigos dispongan para este efecto.

Nicaragua, en resumen, necesita ayuda externa masiva, pero una ayuda que pueda expresarse en transferencias inmediatas, en financiamiento flexible por programas y conforme a los procedimientos y modalidades que exige la crítica situación del país.

II. EVALUACION DE LOS DAÑOS

A continuación presentamos un resumen preliminar del monto de la destrucción sufrida en la ciudad capital a consecuencia del terremoto del 23 de diciembre de 1972.

Las cifras expuestas, sujetas a revisión, son indicativas del monto de los recursos financieros, tanto de fuentes internas como externas, que serán necesarios para restablecer en parte la situación que antes prevalecía. Obviamente, sólo pueden tomarse como órdenes de magnitud de las necesidades de reconstrucción, ya que ésta deberá responder a las exigencias del futuro plan urbanístico y a las necesidades básicas no satisfechas. Se considera oportuno señalar que el éxito de cualquier programa de reconstrucción de

/Managua deberá

Managua deberá basarse en la inmediata cooperación internacional y en la prontitud con que se establezca oficialmente el plan general de urbanización y a la eficacia con que se logre programar y administrar el uso adecuado de los recursos, tanto humanos como materiales, para la solución adecuada de los ingentes problemas que se presentan.

En las siguientes páginas se expone tanto las cifras globales de daños como un breve análisis por sectores de actividades principales.

RESUMEN DE LOS DAÑOS MAS EVIDENTES

- 1) 8 000 - 10 000 muertos;
- 2) 20 000 heridos;
- 3) 220 000 - 250 000 desplazados;
- 4) 27 km² de la ciudad afectados, con 13 km², totalmente destruidos y 14 km² dañados, incluyendo la mayor parte del sistema de alcantarillado, y de distribución de luz, agua y telecomunicaciones. Como consecuencia de esta destrucción, se debe remover 7 millones de metros cúbicos de escombros;
- 5) 50 000 unidades de viviendas familiares destruidas y 24 000 dañadas; la mayoría, de ingresos medios y bajos;
- 6) 95 % de los talleres y fábricas pequeñas de Managua perdido y 14 fábricas perdidas o seriamente dañadas;
- 7) 400 000 m² de edificios comerciales y bodegas perdidas o seriamente dañados;
- 8) 340 000 m² de oficinas públicas y privadas perdidos o seriamente dañados;
- 9) 4 hospitales, con un total de 1 650 camas, perdidos o seriamente dañados, equivalente al 40 % del total del país.
- 10) 956 aulas de escuelas perdidas o seriamente dañadas;
- 11) 51 700 personas desempleadas.

/El total

El total del costo de reposición de lo que destruyó el siniestro se estima en más de mil millones de dólares. (Ver anexo 1.)

1. Sector gubernamental

El Gobierno será seriamente afectado en su capacidad de gestión debido a que gran parte de sus oficinas, equipos y archivos quedaron destruidos. Los costos de reposición del aparato gubernamental, estimados en 101,1 millones de dólares, incluyen ingresos tributarios que se dejará de percibir, por un total de 38,6 millones de dólares, en 1973. Tal reducción de ingresos afecta los de impuesto a la renta y al capital, principalmente, y de los de la exportación y a las ventas. Incluyen también erogaciones de emergencia por 30,3 millones de dólares, en concepto de suministros de medicinas, alimentos y otros gastos de diversa índole.

2. Sector comercial

En Managua estaba concentrada gran parte de las actividades comerciales del país y proporcionaba empleo a aproximadamente 20 000 personas. Se estima que las instalaciones comerciales localizadas en esta ciudad quedaron totalmente destruidas o inutilizadas en un 90 %.

La fuerza laboral indicada se encuentra hoy dispersa en diversas poblaciones del país y parte de ella en la periferia de la ciudad.

De estos 20 000 desempleados algunos podrán irse incorporando a la actividad comercial que se empieza a restablecer en instalaciones provisionales en la periferia de la ciudad de Managua.

Las pérdidas totales en este sector alcanza a 152,4 millones de dólares. Su contribución al producto interno bruto en 1972, fue de 170 millones de dólares, o sea, un 20 %, los cuales se verán drásticamente reducidos en 1973 por falta de instalaciones.

3. Sector industrial

Aproximadamente el 70 % de la capacidad de producción industrial del país se encuentra localizada en el área de Managua. Se estima que el sismo afectó dicha capacidad en términos de valor, en un 20 %. De las investigaciones realizadas, se ha logrado determinar que de 863 unidades productivas localizadas en Managua, de menos de cinco obreros, el 90 % fue totalmente destruido, así como 40 unidades de más de cinco obreros; 17 de esta última categoría fueron afectadas parcialmente. El total de los daños en el sector industrial asciende a 43,7 millones de dólares.

/La producción

La producción industrial del año de 1972 fue de 2 975.0 millones de córdobas, de la cual 2 082.0 millones se produjeron en el área de Managua. Como efecto del terremoto habrá una reducción del orden de 416 millones de córdobas en la capacidad de producción. Las exportaciones de manufacturas a Centroamérica se verán disminuidas en 56.0 millones de córdobas equivalentes a 3.0 millones de dólares.

El total de desempleo ocasionado en el sector industrial es de más de cinco mil personas. Este dato incluye la desocupación en las empresas totalmente destruidas y las que se verán obligadas a operar parcialmente por razones de reparación, dispersión de la mano de obra y falta de canales de distribución.

4. Sector vivienda

50 000 viviendas de Managua fueron completamente destruidas por el sismo y 24 000 fueron dañadas. El costo total de reposición de las primeras asciende a 500 millones de dólares y el de reparar las dañadas a 103 millones, lo que arroja un total de 603 millones.

De los daños totales causados por el terremoto, la vivienda representa aproximadamente el 55 %.

Para los planes de la reconstrucción del país, es de vital importancia contar con los recursos necesarios a través de todas las fuentes de financiamiento tanto domésticas como externas, para procurar en el menor número posible de años la reposición total de la vivienda destruida. Para ello, además, se deberá incrementar considerablemente la capacidad instalada de la industria de la construcción y de materiales para la misma. Igualmente, se deberá llevar a cabo programas acelerados de entrenamiento de mano de obra para este sector.

5. Infraestructura

El área de vivienda fue la más afectada por el terremoto; en segundo lugar, la infraestructura fue el sector que sufrió más daños. Las pérdidas totales se estiman en 102.1 millones de dólares.

Bajo el rubro de infraestructura se incluye lo que tradicionalmente se considera como base del desarrollo, más algunos conceptos tales como centros de enseñanza y hospitales.

/Sin embargo,

Sin embargo, las cifras que aquí se reportan están sujetas a revisión, ya que en rubros tales como tubos subterráneos, alcantarillados y comunicaciones, aún no se conoce exactamente el monto de los daños.

6. Empleo

Se estima que el terremoto ha ocasionado desempleo al 57 % de la población económicamente activa de Managua, o sea, 51 700 personas; provenientes en su mayoría del sector comercio, de servicios y de trabajadores por cuenta propia.

El impacto de este desempleo de 51 700 cabezas de familia se extiende a sus correspondientes descendientes (4,65 por cabeza) de manera que el número de personas afectadas por efecto de desempleo será de 241 000.

Debido a que el país ya enfrentaba un problema serio de desempleo causado por la sequía de 1972 estimado en 50 000 trabajadores rurales, nuestra situación viene a agravarse aumentando el número de desempleados a 101 700.

7. Situación económica y perspectivas para el quinquenio 1973/1977

Para determinar la situación económica de Nicaragua a través de variables macroeconómicas mediante un programa econométrico que utilice las técnicas modernas de medición, se requiere de un modelo que deberá ser formulado en el plazo más breve posible.

En esta ocasión, se hace un primer intento para correlacionar el daño causado por el terremoto y las variables que determinan el producto interno bruto.

Se han asumido cinco hipótesis; la primera, eminentemente teórica, que proyecta el crecimiento histórico que llevaba el país, y se ha incluido para efectos de comparación; la segunda, parte de la situación actual y proyecta la posición que se alcanzaría si no se canalizaran recursos adicionales a las corrientes normales de inversión, y las últimas tres, incorporan alternativas en los niveles de la ayuda externa total que se podría llegar a recibir distribuida en el quinquenio 1973-1977, con tasa decreciente a lo largo del período. Es importante hacer notar que esta primera estimación indica que el país podría alcanzar su normal tasa de desarrollo al final del quinquenio, pero solamente si se programa una ayuda externa total del orden de los 1 000 millones de dólares en el mencionado quinquenio. (Ver anexo 2.)

III. NECESIDADES DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL GOBIERNO DE NICARAGUA PARA LA RECONSTRUCCION ECONOMICA

En vista de la situación anteriormente expuesta, el Gobierno de Nicaragua requiere la cooperación de los gobiernos y de la comunidad financiera internacional, en términos de que se concedan los máximos donativos y el mayor volumen de préstamos en condiciones adecuadas a las actuales circunstancias del país, de manera que se pueda llevar a efecto, a la mayor brevedad posible, la reconstrucción socioeconómica de Nicaragua.

Para ello el Gobierno solicita lo siguiente:

a) Condiciones. Nicaragua, a pesar de su dramática situación, reafirma su disposición, como siempre lo ha hecho, de cumplir con los compromisos adquiridos con instituciones internacionales, gobiernos y acreedores privados externos; y, al respecto, más que formular una política general sobre su deuda externa, espera plantear y discutir con sus acreedores cada caso concreto de acuerdo como las circunstancias lo ameriten.

b) Flexibilidad en los préstamos. Con relación a los préstamos actualmente vigentes, los que están por aprobarse, así como las solicitudes de los nuevos préstamos, tanto de emergencia como los de reconstrucción necesarios para atender los programas de desarrollo nacional, deben ser negociados y obtenidos bajo las siguientes condiciones:

i) Agilización en los trámites por el carácter urgente de los mismos, facilitando los procedimientos administrativos;

ii) Flexibilidad. Bajo las actuales circunstancias, es necesario la mayor flexibilidad en el uso de los recursos contratados y por contratar, con el objeto de activar el programa de prioridades que el Gobierno irá determinando para reactivar los niveles de empleo e iniciar a la mayor brevedad posible, el plan de reconstrucción;

iii) Contrapartida. Asimismo, deseamos que se suavicen las exigencias de contrapartida para los préstamos actualmente en vigor y para los que están en vías de negociación, así como los que nos sean otorgados para fines de la reconstrucción nacional;

iv) Resumiendo, se necesitan plazos, períodos de gracia y tasas de interés adecuadas a la emergencia que estamos confrontando.

/IV. PLAN

IV. PLAN DE EMERGENCIA QUE SE PROPONE PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE MANAGUA

1. Las instituciones internacionales de crédito deberán dispensar de trámite a las solicitudes de préstamos que se encuentran en proceso de otorgamiento. Los mecanismos para el uso de estos créditos en un grado de flexibilidad tal, que permita al Gobierno de Nicaragua el uso de los recursos en la forma que exige la situación de emergencia. Por ejemplo, no deberán exigirse licitaciones internacionales ni consultas previas al otorgamiento de los contratos.

2. Como ya se ha señalado, la estimación de los daños causados por el terremoto asciende a más de mil millones de dólares, por lo que Nicaragua requiere de esa cantidad para el restablecimiento de su economía. En consecuencia y con la excepción de las cantidades que sean obtenidas a título de donación, las instituciones internacionales deberán coordinarse para el otorgamiento de préstamos blandos, de los cuales se considera que los renglones destinados a reconstrucción de vivienda, hospitales, mercados, infraestructura básica, transporte, rehabilitación de industria, restitución de las actividades comerciales y artesanales y equipo de capacitación de mano de obra, tendrán máxima prioridad.

3. Es de capital importancia que los trabajos de reconstrucción generen el mayor número posible de empleos, por lo que en la presentación de los proyectos respectivos, las instituciones internacionales de crédito deberán aceptarlo así y no como si se tratara de un proyecto normal que tendría un alto componente externo. Asimismo, los proyectos contendrán una máxima utilización de insumos nicaragüenses y, en segunda instancia, de utilización de recursos del Mercado Común Centroamericano.

4. Las instituciones internacionales de crédito deberán aceptar el empleo de los fondos provenientes de los préstamos para financiar la parte de los gastos locales que correspondan a productos fabricados por la industria nicaragüense y al pago de la mano de obra necesaria para la reconstrucción de la ciudad.

5. Debe hacerse hincapié en que debe contarse con recursos para tener resuelto los problemas de vivienda, en su primera etapa, antes de la iniciación de la próxima temporada de lluvia, en el mes de mayo.

6. Esta misma amplitud de criterios debe ser empleada para analizar las solicitudes y otorgar la asistencia técnica necesaria.

7. La primera etapa de este plan de emergencia, requiere una inversión mínima inmediata de 170 millones de dólares, distribuidos en la siguiente forma:

Vivienda	45 millones
Infraestructura	30 "
Pequeña industria y artesanía	15 "
Servicios públicos	10 "
Hospitales	12 "
Escuelas	8 "
Mercados	10 "
Otros conceptos	40 "

Entre tanto se hacen estas inversiones, se negociarían los créditos internacionales, tanto a nivel bilateral con los gobiernos amigos como con las instituciones de crédito, que requiere Nicaragua para el plan de emergencia.

Los cuadros que están anexos al presente informe presentan detalles numéricos más completos para información de las Delegaciones.

Señor Presidente:

Le ruego permitirme aprovechar esta oportunidad para expresar en la forma más sentida el profundo agradecimiento del pueblo y del Gobierno de Nicaragua a todos los organismos e instituciones de las Naciones Unidas, a los organismos o instituciones de otros sectores y a todos los pueblos y gobiernos del mundo, particularmente a los que integran la Comisión Económica para América Latina, por la ayuda pronta y generosa que brindaron al pueblo y al Gobierno de Nicaragua en los momentos cruciales de la emergencia.

Nicaragua está convencida de que el mundo comprenderá la difícil situación por la que atraviesa. Muchos años de esfuerzos silenciosos pero sostenidos para desarrollarnos se ven hoy en peligro de ser un esfuerzo anulado por fuerzas naturales ajenas a nuestro control. Estamos seguros de la oportunidad de la ayuda internacional para la tarea de la reconstrucción y rehabilitación, cuyos aspectos de emergencia y de más largo plazo he expuesto.

Por esta nueva expresión de solidaridad internacional, Señor Presidente, Nicaragua se muestra de antemano agradecida y ruega a las Delegaciones y a los Observadores hacer llegar a sus respectivos pueblos y Gobiernos estas expresiones oficiales de gratitud del Pueblo y del Gobierno de mi país. Muchas gracias.

Anexo 1

ESTIMADO DE DANOS CAUSADOS POR EL TERREMOTO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974

(Millones de dólares)

Conceptos	Edificios	Equipo y mobiliario	Inventarios	Costos de emergencia no recuperables a/	Pérdidas en cuentas y otros b/	Subtotal
Gobierno	22.5	9.0	1.0	38.6	30.3	101.1
Industria	4.7	16.0	3.1	2.8	17.1	43.7
Comercio	84.0	12.6	31.5	3.0	21.3	152.4
Viviendas	603.0	50.0	2.1	-	-	655.1
Servicios	28.5	11.4	4.5	4.4	-	48.8
Infraestructura	101.4	30.8	5.8	20.8	3.3	162.1
<u>Subtotal</u>	<u>844.1</u>	<u>129.8</u>	<u>48.0</u>	<u>69.6</u>	<u>71.7</u>	<u>1,163.2</u>

a/ Pérdida de ingresos tributarios en 1973.

b/ Esta columna incluye gastos en alimentación, medicinas, instalaciones, sueldos, etc., en que se ha tenido que incurrir a causa del terremoto.

Anexo 2

SITUACION ECONOMICA ESTIMADA CON BASE EN LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TERREMOTO A LA CAPACIDAD DE GENERAR PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES.

(Millones de dólares)

	1972	(2)1973	1974	1975	1976	1977
A. Tendencia histórica sin terremoto	1 000	1 080	1 166	1 259	1 359	1 500
	165	176	191	210	233	260
B. Impacto del terremoto y tendencia histórica de los recursos de inversión	1 000	820	845	870	896	920
	165	176	191	210	233	260
C. Impacto del terremoto y ayuda externa total de 500 millones de dólares	1 000	870	900	920	935	940
	165	315	415	515	557	665
D. Impacto del terremoto y ayuda externa total de 700 millones de dólares	1 000	890	917	945	973	1 000
	165	375	515	645	767	865
E. Impacto del terremoto y ayuda externa total de 1 000 millones de dólares	1 000	950	1 045	1 170	1 322	1 500
	165	465	665	865	1 025	1 165

Nota: Esta estimación se ha hecho en base a supuestos lógicos de carácter simple, con el propósito de llegar a un primer conocimiento de la situación en que ha situado el terremoto a la economía de país. Se procedió a estimar corrientes de ayuda y préstamos a tres (3) niveles, con una tasa decreciente de los recursos adicionales que se espera poder obtener.

a/ Columna con cifras reales, se detalla para fines de comparación.

Anexo 3

COMPORTAMIENTO PRELIMINAR DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS
SITUACION ESTATICA

(Millones de córdobas)

PIB TOTAL	1971	1972	1973	(1)
				Impacto del terremoto % 1972 - 1973
Precios constantes (1958)	5 150.3	5 407.8	3 580.0	-40
Precios corrientes	6 471.0	6 794.0	4 080.0	
PIB per capita (córdobas 1958)		2 700.0	1 621.2	-40
PIB per cápita (dólares)				
Precios constantes (1958)		386.0	231.6	-40
Precios corrientes		485	291	
PIB agropecuario	1 254.0	1 279.1	1 304.7	+2
PIB industrial	1 087.9	1 178.3	1 001.6	-15
PIB construcción	164.6	171.8	51.6	-70
PIB comercio	1 101.9	1 157.0	752.0	-35
PIB servicios	1 497.0	1 572.0	943.2	-40
Exportaciones fob (Miles córdobas)	1 310.7	1 638.7	1 474.8	-10
Exportaciones fob (Miles dólares)	187.2	234.1	210.7	-10
Importaciones (Miles córdobas)	1 473.1	1 612.8	1 280.0	-20
Importaciones (Miles dólares)	210.4	230.4	183.0	-21

1/ Este sería el impacto si no se tomaran medidas que contrarresten la depresión económica existente.

2/ La baja del 10% se debe a la disminución de la actividad industrial y a la sequía habida en 1972.

Anexo 4

	1963	1965	1970	1971	1972	1973
1) Total de empleo		501 583	580 795		619 438	517 000
Agropecuario		289 249	305 195		315 919	
Industrial		60 950	76 580		83 528	
Comercial		38 623	51 020		53 351	
Construcción		17 528	22 535		23 972	
Otros		95 233	125 465		142 668	
2) Viviendas	151 750			205 830		152 000
3) Energía eléctrica capacidad instalada (miles de KW)		77	170	247		
4) Agua potable (km de tubería)		330.3	520.0	547.7		
5) Aulas escolares		2 360		2 289		1 549
6) Hospitales				4		-
